Febrero de 2010



منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة



Food and Agriculture Organization of the United Nations Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture

Продовольственная и сельскохозяйственна организация
Объединенных

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

Quinta reunión

Roma, 22-26 de marzo de 2010

Tema 15.2 del programa provisional

Información actualizada sobre los informes acerca de áreas libres de plagas (ALP) y áreas de baja prevalencia de plagas (ABPP)

- 1. En la norma internacional para medidas fitosanitarias (NIMF) n.º 29 (*Reconocimiento de áreas libres de plagas y de áreas de baja prevalencia de plagas*) se dispone que "para mejorar la transparencia, se insta a las Partes Contratantes a que pongan a disposición en el Portal fitosanitario internacional las decisiones acerca de las ALP y ABPP que hayan sido reconocidas (esta información se deberá actualizar cuando sea necesario)".
- 2. En la cuarta reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF-4, 2009), se acordó establecer un sistema de información en el sitio web de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) para permitir a los miembros presentar información sobre ALP o ABPP declaradas unilateralmente o acordadas bilateralmente.
- 3. A tal fin, el 1.º de diciembre de 2009 se publicó un formulario que permite a los países informar sobre las ALP y las ABPP; el formulario se colgó en la misma fecha en el nuevo sitio web de la CIPF, esto es, el Portal fitosanitario internacional (PFI, https://www.ippc.int/index.php?id=1110589&L=1). La presentación de información sobre las ALP no es obligatoria, sino que queda a discreción de cada organización nacional de protección fitosanitaria (ONPF).
- 4. La lista de todas las ALP y ABPP señaladas hasta la fecha puede consultarse en la siguiente página del sitio web: https://www.ippc.int/index.php?id=1110520&no_cache=1&L=1&no_cache=1&type=pfa&L=0.

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org

2 CPM 2010/16

5. Al igual que en el caso de otros informes nacionales publicados en el sitio web de la CIPF, los puntos de contacto de la CIPF o los editores designados del PFI pueden completar estos formularios para proporcionar y mantener la información sobre las ALP y las ABPP.La información sobre ALP y ABPP proporcionada directamente a la Secretaría no se publicará en el PFI en nombre de los países debido a los posibles problemas derivados de la responsabilidad en caso de que dicha información sea inexacta y ello pueda tener como resultado disputas comerciales.

- 6. Para subir información sobre ALP o ABPP, los puntos de contacto de la CIPF o los editores del PFI deberán seguir los pasos siguientes:
 - a) Iniciar la sesión en el sitio web de la CIPF; de esta manera el usuario entra en su sección, en la que puede añadir o editar la información.
 - b) En el recuadro "Crear nuevas", seleccionar en el menú desplegable la opción para informar sobre "Área libre de plagas o de baja prevalencia de plagas".
 - c) Rellenar y enviar el formulario.Las distintas secciones del formulario se describen en detalle en el Anexo 1.
- 7. Se invita a la CMF a:
 - 1. Tomar nota de la existencia del sistema para presentar información sobre ALP y ABPP;
 - 2. *Alentar* a las Partes Contratantes a usar este sistema para mejorar la comunicación y la transparencia sobre este tema.

CPM 2010/16

Anexo 1

Descripción del formulario para proporcionar información sobre áreas libres de plagas (ALP) y áreas de baja prevalencia de plagas (ABPP)

Los campos que es obligatorio completar se indican con un asterisco (*).

Título*

Escriba un título descriptivo.

Fecha de publicación*

El sistema selecciona automáticamente la fecha de introducción de los datos. Escriba sobre la fecha que aparece por defecto o haga clic en el calendario para seleccionar la fecha en que se reconoció el área libre de plagas o el área de baja prevalencia de plagas.

Tipo de reconocimiento*

Haga clic en "ALP" (si se trata de un área libre de plagas) o en "ABPP" (si se trata de un área de baja prevalencia de plagas).

Ubicación y descripción del área*

En este espacio puede escribir lo que desee y también subir otros archivos o enlaces a información adicional, por ejemplo mapas complementarios.

Plaga de que se trata*

Escriba el nombre científico de la plaga.

Productos pertinentes u otro(s) artículo(s) reglamentado(s)*

Haga clic en el recuadro "Editar palabras clave" para seleccionar el producto.

Información y documentación adicionales

En este espacio el usuario puede adjuntar archivos o enlaces adicionales.La información adicional podría incluir una descripción de los sistemas utilizados para establecer la ausencia de la plaga o los datos reunidos; las medidas adoptadas para conseguir que el área siga estando libre de la plaga o los reglamentos aplicados; los controles realizados para verificar que el área sigue estando libre de plagas, por ejemplo detalles técnicos de los sistemas de vigilancia, examen y seguimiento; los acuerdos entre socios comerciales; el alcance del reconocimiento, por ejemplo unilateral, bilateral o regional.

Información de contacto

Recuadros para la dirección postal, la dirección de correo electrónico, el teléfono, etc., presentados de la misma manera que en otros formularios.

Enviar

Haga clic en "Repasar" para ver los datos introducidos antes de enviar el formulario. Haga clic en "Enviar" para guardar los datos introducidos y en "Cancelar" para cerrar el formulario sin guardar la información.